

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
ID Título	4317723
Centro/s	28048245-Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud 33024654-Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	miércoles, 18 marzo 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes recomendaciones **DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

Dimensión 5. Personal académico y de apoyo a la docencia.

En la memoria se indica que el profesorado de nueva incorporación estará disponible antes del inicio del curso 2026/2027, garantizando así su participación en las actividades de planificación docente, preparación de materiales y formación interna previa al comienzo de la docencia. Sin embargo, en la tabla correspondiente a las nuevas incorporaciones se señala que dichas contrataciones se realizarán durante el curso 2026/2027, lo que resulta contradictorio con la afirmación anterior y no asegura que el profesorado esté disponible con la antelación necesaria.

Para garantizar la coherencia interna de la propuesta y asegurar la adecuada preparación del curso, es necesario modificar la tabla de nuevas incorporaciones de manera que refleje explícitamente que todas las contrataciones se formalizarán antes del inicio del curso 2026/2027, con tiempo suficiente para:

- Integrarse en el claustro.
- Conocer la planificación docente y los sistemas de evaluación.
- Preparar materiales y recursos didácticos.
- Recibir la formación institucional necesaria para la docencia en modalidad virtual.

Por lo tanto, se recomienda actualizar la tabla indicando fechas de incorporación previas al inicio del curso, asegurando así la viabilidad organizativa y la calidad del proceso formativo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, conforme al procedimiento previsto en el art. 32 R.D. 822/2021. La presente modificación incluye ampliación de 120 plazas distribuidas 60 en UAX Madrid y 60 en el Centro Adscrito: Asimismo, dada la modalidad de impartición se modifican los sistemas de evaluación y actividades formativas para incluir el protocolo de evaluación online y permitir hacer un despliegue virtual más completo.
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos
1.10 - Justificación del interés del título	Se añade justificación de aumento de plazas e impartición en Centro Adscrito.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se modifican las fichas únicamente para rectificar las actividades formativas y sistemas de evaluación para que contemplen la evaluación online
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se modifican para incluir la actividad síncrona de evaluación, además de consolidar texto ya verificado.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se incluye el protocolo de evaluación online y se modifican los sistemas de evaluación. Además, se consolida texto ya verificado en SEDE.
7.1 - Cronograma de implantación	Se incluye el curso de implantación de la presente modificación.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se amplía información relativa a los recursos materiales e infraestructuras del Centro Adscrito.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se ajusta y modifica el personal académico a las nuevas plazas contempladas. Asimismo, se rectifica la asignación y dedicación de horas docentes, atendiendo a las recomendaciones del informe de los procesos verificados anteriormente.

Apartado	Modificación
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se añade las 120 plazas adicionales Desglosadas en 60 plazas para la Facultad de Ciencias biomédicas y de la Salud y 60 para el Centro adscrito. Asimismo, se modifica el centro responsable de acuerdo con la ORDEN 4399/2025, de 22 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acuerda la supresión de la Facultad de Medicina, el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud y el traslado del lugar de impartición de la docencia del Máster Universitario.

Fdo. Federico Morán

